

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

para los pueblos de la provincia. Año 50 pesetas
 (seis meses); trimestre 15 ; semestre 30 ; año 60
 para los pueblos: » 22'50; » 45; » 90

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se
 efectuarán en la Subdirección del Hospicio Pro-
 vincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli,
 núm. 89; donde deberá dirigirse toda la correspon-
 dencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe
 por Giropostal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certifi-
 cadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.
 Los números que se reclamen después de transcu-
 rridos cuatro días desde su publicación, sólo se ser-
 virán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los
 de año corriente y a 65 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original
 acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada
 inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán
 previo abono a cargo de alguna persona en la capital
 que responda de él.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gober-
 nador, por oficio; exceptuándose, según está preve-
 nido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar
 del Boletín respectivo como comprobante, siendo de
 pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejem-
 plar, que se solicitará en el oficio de remisión del
 original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la imprenta
 del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y ter-
 ritorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días
 de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código
 Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de
 provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro
 días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8
 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este
 BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de
 costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabi-
 lidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados orde-
 nadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final
 de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la
 Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de
 Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real
 Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 31 enero 1925).

SECCIÓN PRIMERA

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

GOBERNACION

REAL ORDEN CIRCULAR

Por la Presidencia de la Junta Central de
 Movilización de Industrias civiles se dice a este
 Ministerio, en 19 del actual, lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Por estarse implantando la eje-
 cución del Reglamento para la formación de la
 estadística militar del personal obrero, apro-
 bado por Real orden de la Presidencia del Di-
 rectorio Militar, de fecha 16 de noviembre de
 1923 (Gaceta número 331, de 27 del mismo
 mes), y con el fin de que dicho Reglamento
 llegue a conocimiento de los industriales, tengo
 el honor de interesar de V. E. la inserción del
 ya citado Reglamento en los Boletines Oficiales
 de las provincias que aún no lo hayan repro-
 ducido. (1)

De Real orden comunicada lo traslado a V. S.
 a fin de que se sirva disponer la inserción del

citado Reglamento en el Boletín Oficial de esa
 provincia, si ya no se hubiera efectuado. Dios
 guarde a V. S. muchos años. Madrid, 27 de ene-
 ro de 1925. — El Subsecretario encargado del
 despacho, Martínez Anido.

Señor Gobernador civil de

(Gaceta 28 enero 1925).

(1) Véase el suplemento que acompaña este núme-
 ro del B. O.

SECCIÓN CUARTA

Administración de Rentas públicas de la provincia de Zaragoza.

Anuncio.

Con arreglo a lo dispuesto en el R. D. de 1.º de di-
 ciembre de 1923 y Reglamento para su ejecución de
 1.º de febrero del año próximo pasado, se anuncian
 las siguientes solicitudes de legitimaciones de rotu-
 raciones arbitrarias, a fin de que en el plazo de un
 mes puedan interponerse por los particulares que se
 consideren agraviados las incidencias civiles que de-
 terminan las citadas disposiciones vigentes.

Ayuntamiento de Fuentes de Ebro.

(Conclusion).

Germán Checa. Un campo, en la Mejana Granja,
 de 1 hanega, 4 almudes de tierra; lindando al norte
 José Tolón, sur Tomás Gracia, este riego y oeste
 camino. Otro campo, en la Mejana Granja, de 6 al-
 mudes de tierra; lindando al norte Francisco Larrol-
 llad, sur Tomás Gracia, este riego y oeste camino.

Otro campo, en la Mejana Grande, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Lorenzo Gayán, sur Francisco Francés, este camino y oeste riego.

Gerónimo Peco Gállego. Un campo, en la Mejana Grande, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Viuda José Lapuente, sur camino, este Pascual Aliacar y oeste Matías Tolón. Otro campo, en el Soto, de 1 hanega, 2 almudes de tierra; lindando al norte Manuel Ferrer, sur Manuel Peco, este Joaquín Gascón y oeste con camino.

Félix Jaro Cerezo. Un campo, en la Mejana Granja, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte con riego, sur camino, este Santiago Jaro y oeste José Gracia.

Félix Aguilar Gayán. Un campo, en la Mejana Granja, de 1 hanega, 4 almudes de tierra; lindando al norte Tomasa Gracia, sur Mariano Guillamón, este Miguel Tolón y oeste camino.

Francisco Berges Soro. Un campo, en la Mejana Granja, de 3 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Tomasa Soro, sur Mariano Ramón, este camino y oeste yermo. Otro campo, en la Mejana Granja, de 10 almudes de tierra; lindando al norte José Lizaga, sur Cristóbal Fraile, este camino y oeste Mejana.

Francisco Molinos Molinos. Un campo, en la Mejana Grande, de 1 hanega, 2 almudes de tierra; lindando al norte Miguel Cerezo, sur Matías Tolón, este camino y oeste riego.

Francisco Basa Sorolla. Un campo, en la Mejana Grande, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Miguel Linares, sur camino, este Mariano Naharro y oeste riego. Otro campo, en la Mejana Grande, de 1 hanega, 4 almudes de tierra; lindando al norte Luis Lapuente, sur riego, este Pedro Basa y oeste Francisco Viamonte.

Francisco Gállego González. Un campo, en la Mejana Granja, de 1 hanega, 6 almudes de tierra; lindando al norte Josefa Gállego, sur José Lizaga, este riego y oeste camino. Otro campo, en la partida del Soto, de 1 hanega, 6 almudes de tierra; lindando al norte Vicente Guerrero, sur Andrés Porroche, este riego y oeste camino.

Francisco Casanova Laborda. Un campo, en la Mejana del Rey, de 1 hanega, 4 almudes de tierra; lindando al norte riego, sur Angel Gracia, este camino y oeste Nicolás Fuentes. Otro campo, en la Mejana del Rey, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Raimundo Viamonte, sur riego, este Joaquín Gascón y oeste camino. Otro campo, en la Mejana del Rey, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte riego, sur camino, este José Ladrón y oeste riego.

Francisco Francés Espinosa. Un campo, en la Mejana Grande, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Francisco Oróñez, sur y este riego y oeste Manuel Garcés. Otro campo, en la Mejana Grande, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Germán Chueca, sur camino, este riego y oeste Manuel Peco.

Francisco Calvo Lizaga. Un campo, en la Mejana Grande, de 1 hanega, 2 almudes de tierra; lindando al norte riego, sur camino, este Francisco Gayán y oeste Miguel Calvo. Otro campo, en la Mejana Grande, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte riego, sur camino, este Manuel Faro y oeste José Erlac. Otro campo, en la Mejana Granja, de 4 hanegas, 8 almudes de tierra; lindando al norte camino, sur riego, este Zacarías Pelegrín y oeste Pedro Larrayad.

Francisco Naharro Abadía. Un campo, en la Me-

jana Grande, de 1 hanega, 4 almudes de tierra; lindando al norte Segundo Lapuente, sur Manuel Peco, este Tomás Miguel y oeste Francisco Naharro.

Francisco Oróñez Ungría. Un campo, en la Mejana Grande, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Mariano Ubalde, sur Pedro Fraile, este Galacho y oeste Santiago Soro. Otro campo, en la Mejana Grande, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Pedro Fraile, sur Mariano Ubalde, este Matías Tolón y oeste Galacho. Otro campo, en la Mejana Grande, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Simón Lac, sur río, este Domingo Soro y oeste Francisco Francés.

Francisco Soro Porroche. Un campo, en la Mejana Granja, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte y sur camino, este María Molinos y oeste con riego.

Francisco Viamonte Lances. Un campo, en la Mejana Grande, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Francisco Miguel, sur Manuel Larrayad, este camino y oeste riego.

Francisco Miguel Anadón. Un campo, en la Mejana Granja, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Joaquín Molinos, sur Blas Ramón, este Mejana Villafranca y oeste riego. Otro campo, en la Mejana Grande, de 5 hanegas; lindando al norte Río Viejo, sur Nicolás Viamonte, este Francisco Gayán y oeste Río Viejo.

Francisco Viamonte Crespo. Un campo, en la Mejana Soto, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Martín Sánchez, sur Francisco Viamonte, este riego y oeste camino.

Francisco Viamonte Gayán. Un campo, en Las Batallas, de 6 hanegas de tierra; lindando al norte Francisco Viamonte, sur Lorenzo Basa, este y oeste monte. Otro campo, en la partida de la Mejana del Rey, de 4 hanegas de tierra; lindando al norte Viuda de Mariano Viamonte, sur Hilario Salvador, este riego y oeste con paso. Otro campo, en la Mejana del Rey, de 17 hanegas; lindando al norte Manuel Navarro, sur Brígida Porroche, este Valero Arguete y oeste Pedro Artajona. Otro campo, en Mejana del Rey, de 4 hanegas de tierra; lindando al norte Mejana Villafranca, sur Domingo Soró, este Serapio Sánchez y oeste camino. Otro campo, en Río Viejo, de 4 hanegas de tierra; lindando al norte Félix Faro, sur Río Viejo, este Serapio Sánchez y oeste Río Viejo.

Francisco Casanova Casanova. Un campo, en la Mejana Grande, de 1 hanega, 4 almudes de tierra; lindando al norte Gregoria Garcés, sur Viuda de Pedro Valdovín, este camino y oeste riego.

Francisco Miguel Fraile. Un campo, en la Mejana Grande, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte camino, sur Antonio Cólera, este riego y oeste Manuel Ubeda. Otro campo, en la Mejana Grande, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte camino, sur Santiago Soro, este riego y oeste Manuel Larrayad. Otro campo, en la Mejana Grande, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte con camino, sur Francisco Viamonte, este riego y oeste Antonio Casanovas.

Francisco Cólera Tolón. Un campo, en la Mejana del Rey, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte José Lizaga, sur Mariano Ramón, este camino y oeste riego.

Francisco Cólera Urón. Un campo, en Mejana Granja, de 1 hanega, 2 almudes de tierra; lindando al norte Francisco Molinos, sur Mariano Ramos, este José Ladrón y oeste riego.

Enrique González Lapuente. Un campo, en la Mejana Grande, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lin-

dando al norte Francisco García, sur Joaquín Lapuente, este riego y oeste camino.

Dionisio Lizaga Sagante. Un campo, en la Mejana Granja, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte con riego, sur carretera, este Juan Falcón y oeste Antonio Viamonte. Otro campo, en la Mejana Granja, de 1 hanega, 4 almudes de tierra; lindando al norte camino, sur riego, este Miguel Lizaga y oeste Viuda de Blas Ramón. Otro campo, en la Mejana Grande, de 2 hanegas, cuatro almudes de tierra; lindando al norte camino, sur riego, este Tomás Lizaga y oeste Viuda de José Mainar.

Domingo Soro Gálvez. Un campo, en la Mejana Grande, de 7 hanegas, 6 almudes de tierra; lindando al norte Miguel Calvo, sur Francisco Calvo, este Joaquín Lapuente y oeste Lorenzo Miguel. Otro campo, en la Mejana Grande, de 3 hanegas, 6 almudes de tierra; lindando al norte Francisco Francés, sur José Miguel, este Miguel Calvo y oeste Domingo Soro. Otro campo, en la Mejana Grande, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Simón Calvo, sur Pablo Miguel, este Joaquín Lafuente y oeste Matías Tolón. Otro campo, en la Mejana Granja, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Mejana Villafranca, sur Francisco Viamonte, este Raimundo Soro y oeste camino. Otro campo, en la Mejana Granja, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Manuel Abadías, sur Manuel Porroche, este camino y oeste riego. Otro campo, en San Blas, de 1 hanega, 2 almudes de tierra; lindando al norte Domingo Soro, sur riego, este camino y oeste carretera.

Casimiro Porroche Lapuente. Un campo, en la Mejana Granja, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Tomasa Gracia, sur Tomás Gayán, este camino y oeste riego. Otro campo, en la partida de Baño, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte monte, sur Casimiro Porroche, este Tomás Lizaga y oeste con monte.

Cristóbal Fraile Monforte. Un campo, en la Mejana Granja, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Manuel Sanz, sur Río Viejo, este Mejana Villafranca y oeste camino.

Concepción González Lambea. Un campo, en la Mejana Granja, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Manuel Teresa, sur Joaquín Viamonte, este Antonio Gracia y oeste camino.

Carmen Lizaga Huete. Un campo, en la Mejana Grande, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Pascual Soro, sur José Lapuente, este camino y oeste riego.

Blas Fraile Soro. Un campo, en la Mejana Grande, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Viuda de José Mainar, sur Francisco Oróñez, este riego y oeste con Galacho.

Braulio Salvador Mainar. Un campo, en la Mejana Granja, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Manuel Abadía, sur y este con camino y oeste con riego. Otro campo, en la Mejana Soto, de 1 hanega, 4 almudes de tierra; lindando al norte Blas Villagrana, sur Enrique González, este Miguel Lizaga y oeste con camino.

Benito Abenia Salvador. Un campo, en la Mejana Grande, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Santiago Molinos, sur riego, este Pascual Aliacar y oeste Galacho. Otro campo, en la Mejana Grande, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Lorenzo Miguel, sur Francisco García, este y oeste con riego.

Blas Ramón Román. Un campo, en la Mejana del Rey, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al

norte Francisco Molinos, sur Manuel Ferrer, este Manuel Pueyo y oeste Tomás Lizaga. Otro campo, en la Mejana del Rey, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Pascual Sanz, sur Francisco Miguel, este Joaquín Gayán y oeste Francisco Guerrero. Otro campo, en la Mejana del Rey, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte camino, sur Santiago Molinos, este Dionisio Lizaga y oeste riego.

Bernarda Gállego González. Un campo, en la Mejana Grande, de 1 hanega, 4 almudes de tierra; lindando al norte Dionisio Lizaga, sur Gerónimo Gimeno, este camino y oeste riego. Otro campo, en la Mejana Grande, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Mariano Blasco, sur Pedro Fraile, este camino y oeste riego.

Benito Gracia Naharro. Un campo, en la Mejana Granja, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Lorenzo Carot, sur Pascual Argueta, este Agustín Molinos y oeste riego.

Antonio Erlac Ubeda. Un campo, en la Mejana Grande, de 1 hanega, 5 almudes de tierra; lindando al norte camino, sur Matías Tolón, este Francisco Miguel y oeste Manuel Erla. Otro campo, en la Mejana Grande, de 1 hanega, 3 almudes de tierra; lindando al norte Matías Tolón, sur Tomás Miguel, este Manuel Erla y oeste Simón Lac. Otro campo, en Las Bardinas, de 2 hanegas de tierra; lindando al norte Mariano Guillaumont, sur monte, este Manuel Erla y oeste monte.

Antonio Gracia Foyos. Un campo, en la Mejana Granja, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Martín Sánchez, sur Rafael Gállego, este José Sanz y oeste riego. Otro campo, en la Mejana Granja, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte José Gracia, sur río, este Joaquín Viamonte y oeste con riego. Otro campo, en Las Bardinas, de 6 hanegas de tierra; lindando al norte olivar S. Gambó, sur Joaquín Lizaga, este Mariano Guillén y oeste con riego. Otro campo, en Las Bardinas, de 2 hanegas de tierra; lindando al norte camino, sur monte, este José Basa y oeste Mariano Gracia. Otro campo, en Las Bardinas, de 2 hanegas de tierra; lindando al norte camino, sur Bernabé Panivino, este José Aliacar y oeste camino.

Antonio Palacín Sanjuán. Un campo, en la Mejana Grande, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Enrique González, sur Joaquín Lafuente, este riego y oeste Mariano Soro.

Antonio Tolón Lacabrera. Un campo, en la Mejana Granja, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Julián Naharro, sur Angel Peco, este camino y oeste riego.

Antonio Porroche Basa. Un campo, en la Mejana del Rey, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte camino, sur Julián Naharro, este Pascual Gayán y oeste riego. Otro campo, en la Mejana Grande, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Simón Lac, sur camino, este Mariano Arguete y oeste riego. Otro campo, en la Mejana Grande, de 1 hanega, 4 almudes de tierra; lindando al norte Juan Miguel, sur Pedro Basa, este Domingo Soro y oeste riego.

Antonio Larrayad Díez. Un campo, en la partida del Soto, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Isidoro Blasco, sur Manuel Huete, este con Soto y oeste camino.

Angel Gracia López. Un campo, en la Mejana Granja, de 1 hanega, 6 almudes de tierra; lindando al norte Lorenzo Carot, sur y este camino y oeste Sebastián García. Otro campo, en la Mejana Granja,

de 3 hanegas de tierra; lindando al norte Mejana Villafranca, sur Francisco Molinas, este Nicolás Gimeno y oeste camino. Otro campo, en la Mejana Granja, de 10 almudes de tierra; lindando al norte Antonio Gracia, sur camino, este Rafael Gállego y oeste con Miguel Val. Otro campo, en la Mejana Granja, de 2 hanegas, 6 almudes de tierra; lindando al norte camino, sur yermo, este Francisco Casamón y oeste yermo. Otro campo, en la Mejana Granja, de 1 hanega, 2 almudes de tierra; lindando al norte riego, sur Miguel Gimeno, este José Blasco y oeste Tomás Gracia.

Angel Peco Sanz. Un campo, en la Mejana Granja, de 5 hanegas de tierra; lindando al norte Antonio Tolón, sur camino, este Angel Laborda y oeste Julián Naharro.

Agustín Grasa Larrayad. Un campo, en la Mejana Granja, de 4 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte riego, sur Rafael Navallas, este Zacarías Pelegrín y oeste riego. Otro campo, en la Mejana Grande, de 1 hanega, 4 almudes de tierra; lindando al norte Rafael Navallas, sur José Tolón, este riego y oeste camino.

Agustín Royo Fraile. Un campo, en la Mejana del Rey, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Tomás Berdimán, sur Raimundo Soro, este Francisco García y oeste con riego. Otro campo, en Las Rozas, de 1 hanega, 4 almudes de tierra; lindando al norte Gregorio Subías, sur Mariano Guillamón, este Viuda de Francisco Navarrete y oeste Antonio Dosed.

Asunción Porroche Aliacar. Un campo, en la Mejana Granja, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Agustín Grasa, sur Manuel Lizaga, este camino y oeste riego.

Anselmo Salvador Quintín. Un campo, en la Mejana Soto, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Julián Naharro, sur Angel Cerezo, este camino y oeste riego.

Angela Lizaga Calvo. Un campo, en la Mejana Granja, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte riego, sur Francisco Viamonte, este Valero Viamonte y oeste camino.

Andrés Sanz Garrido. Un campo, en la Mejana Grande, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Bautista Miguel, sur Riego Viejo, este Antonio Pelegrín y oeste con riego. Otro campo, en la Mejana Granja, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Santiago Ladrón, sur Gerónimo Gimeno, este riego y oeste camino.

Andrés Tolón Ramón. Un campo, en la Mejana Granja, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Viuda de José Larrayad, sur Mejana Villafranca, este Raimundo Viamonte y oeste riego. Otro campo, en la Mejana Soto, de 2 hanegas, 4 almudes de tierra; lindando al norte Valero Soro, sur camino, este Venancio Ubalde y oeste camino.

Santiago Faro Artajona. Un campo, en la Mejana Granja, de 1 hanega, 6 almudes de tierra; lindando al norte Francisco Lizaga, sur Félix Faro, este riego y oeste camino.

Francisco Mur Miguel. Un campo, en la Mejana Granja, de 1 hanega, 2 almudes de tierra; lindando al norte Mariano Ramón, sur Mejana Villafranca, este Venancio Ubalde y oeste camino.

Martina Vicente Pallarés. Un campo, en la Mejana Granja, de 6 hanegas de tierra; lindando al norte Serapio Sánchez, sur Viuda Jacinto Sánchez, este riego y oeste Mejana Villafranca.

Simón Calvo Esteban. Un campo, en la Mejana Grande, de 2 hanegas y 4 almudes; lindando al norte Miguel Porroche, sur camino y este y oeste riego.

Otro campo, en la Mejana Grande, de 5 hanegas; lindando al norte Domingo Soro, sur Dionisio Lizaga, este camino y oeste riego.

Antonio Calvo Capapé. Un campo, en la Mejana Grande, de 2 hanegas y 4 almudes; lindando al norte Domingo Soro, sur Mariano Viamonte, este riego y oeste camino y Francisco Miguel.

Santiago Soro Molina. Un campo, en la Mejana Soto, de 4 hanegas y 4 almudes; lindando al norte Bernarda Royo, sur camino, este riego y oeste Galacho. Otro campo, en la Mejana Rozas, de 2 hanegas y 4 almudes; lindando al norte Simón Lac, sur Benito Urrola, este camino y oeste Manuel Gayán. Otro campo, en la Mejana Grande, de 4 hanegas y 4 almudes; lindando al norte Francisco Miguel, sur camino, este riego y oeste Matías Tolón. Otro campo, en la Mejana Grande, de 2 hanegas y 4 almudes; lindando al norte viuda de Manuel Faro, sur riego, este Victor Cerezo y oeste camino.

Antonio Viamonte Lances. Un campo, en la Mejana Granja, de 2 hanegas y 4 almudes; lindando al norte camino de Monforte, sur Dionisio Lizaga, este camino y oeste riego.

Mariano Lizaga Carceller. Un campo, en la Mejana Grande, de 2 hanegas y 4 almudes; lindando al norte Manuel Lizaga, sur Manuel Aragüés, este camino y oeste riego. Otro campo, en la partida de Santa Bárbara, de 8 almudes; lindando al norte y sur camino, este Manuel Soro y oeste riego.

Santiago Lizaga Jaso. Un campo, en la Mejana Grande, de 2 hanegas y 4 almudes; lindando al norte Miguel Lizaga, sur y oeste riego, y este camino.

Francisco Lances Clavero. Un campo, en la Mejana Granja, de 3 hanegas; lindando al norte viuda de Pascual Gayán, sur Miguel Ladrón, este camino y oeste riego.

Pascual Sanz Lances. Un campo, en la Mejana Granja, de 1 hanega, y 8 almudes; lindando al norte Mariano Lizaga, sur Blas Ramón, este riego y oeste camino.

Antonio Pelegrín Fraile. Un campo, en la Mejana Grande, de 2 hanegas y 4 almudes; lindando al norte Zacarías Aliacar, sur Mariano Naharro, este Andrés Sanz y oeste riego.

Joaquín Lizaga Foyos. Un campo, en la Mejana Granja, de 1 hanega y 2 almudes; lindando al norte Sebastián García, sur Mariano Guillamón, este camino y oeste riego.

Miguel Val Pérez. Un campo, en la Mejana Granja, de 1 hanega y 2 almudes; lindando al norte Manuel Naharro, sur Angel Gracia, este Francisco Viamonte y oeste camino y riego.

Maria Navallas Gavín. Un campo, en la partida de Soto, de 2 hanegas; lindando al norte Mariano Navallas, sur Francisco Viamonte, este camino y oeste Galacho.

Mariano Fraile Porroche. Un campo, en la partida de Soto, de 2 hanegas y 4 almudes; lindando al norte camino, sur José Naharro, este Mariano Naharro y oeste riego. Otro campo, en la Mejana Granja, de 3 hanegas y 6 almudes; lindando al norte Martina Vicente, sur Serapia Sánchez, este Mejana Villafranca y oeste riego.

Maria Laborda Casanova. Un campo, en la Mejana Granja, de 2 hanegas y 4 almudes; lindando al norte Miguel Lapuente, sur Francisco García, este Alejandro Casamón y oeste Joaquín Viamonte.

Manuel Abadía Corral. Un campo, en la Mejana Granja, de 2 hanegas y 4 almudes; lindando al norte Braulio Salvador, sur camino, este Domingo Soro y oeste riego.

Narciso Calvo Ramón, hermanos. Un campo, en

la partida Mejana Grande, de 2 hanegas y 4 almudes; lindando al norte Simón Lac, sur Pablo Miguel, este camino y oeste riego.

Jorge Tomás Moliner: Un campo, en la Mejana Granja, de 2 hanegas; lindando al norte María Mainar, sur Nicolasa Celma, este riego y oeste yermo.

Manuel Gavín Soro: Un campo, en la partida del Soto, de 2 hanegas y 4 almudes; lindando al norte Miguel Lizaga, sur Manuel Tolón, este Miguel Gallardo y oeste camino.

María Molinos Viamonte: Un campo, en la Mejana Granja, de 1 hanega y 2 almudes; lindando al norte con yermo, sur Francisco Soro, este Santiago Navallas y oeste riego. Otro campo, en la Mejana Granja, de 1 hanega y 2 almudes; lindando al norte Luis Algora, sur Josefa Gállego, este camino y oeste riego.

Mariano Berges Larrayad: Un campo, en la Pedriza, de 6 hanegas; lindando al norte, este y oeste monte común y sur monte de Belchite. Otro campo, en la Pedriza, de 12 hanegas; lindando al norte, sur, este y oeste monte común. Otro campo, en la Pedriza, de 6 hanegas; lindando al norte, sur, este y oeste monte común.

Nicolás Viamonte Bardagi: Un campo, en la Mejana Grande, de 2 hanegas; lindando al norte Francisco Miguel, sur camino, este Mariano Lizaga y oeste Joaquín Gayán.

Sebastián Ubalde Serrano: Un campo, en la Mejana Granja, de 4 hanegas; lindando al norte viuda de Pablo Gayán, sur Raimundo Soro, este Mejana Villafranca y oeste riego.

Francisca de Baya Grasa: Un campo, en la Mejana Granja, de 2 hanegas y 4 almudes; lindando al norte Félix Jaso, sur Francisco Lizaga, este Lorenzo Basa y oeste camino.

Benito Aliacar Tolón: Un campo, en la Mejana Granja, de 1 hanega y 2 almudes; lindando al norte José Lac, sur viuda de José Tolón, este riego y oeste camino.

Carmen Grasa Larrayad: Un campo, en el Soto, de 1 hanega; lindando al norte Santiago Ferrer, sur Raimundo Soro, este y oeste camino.

Francisco Larrayad Molinos: Un campo, en la Mejana Granja, de 1 hanega y 2 almudes; lindando al norte Segundo Lapuente, sur Zacarías Aliacar, este y oeste riego.

Juan José Peco Valdecara: Un campo, en la partida Mejana Grande, de 1 hanega y 2 almudes; lindando al norte camino, sur riego, este Manuel Peco y oeste Valera Larrayad. Otro campo, en la Mejana Grande, de 1 hanega y 2 almudes; lindando al norte riego, sur camino, este Manuel Peco y oeste Francisco Oroñez.

José Muñoz Insa: Un campo, en las Bardinias, de 2 hanegas y 4 almudes; lindando al norte Lorenzo Basa, sur Campanero, este monte y oeste camino.

José Gracia Foyos, hijos: Un campo, en la Mejana Granja, de 2 hanegas y 4 almudes; lindando al norte Antonio Gracia, sur Francisco García, este Alejandro Casanova y oeste riego. Otro campo, en la Mejana Granja, de 7 hanegas y 3 almudes; lindando al norte viuda de Pascual Gayán, sur Félix Jaso, este riego y oeste camino. Otro campo, en la Mejana Grande, de 2 hanegas y 4 almudes, lindando al norte Pedro Cólera, sur Mariano Aliacar, este riego y oeste camino.

Francisco Luesma Lizaga: Un campo, en la Mejana Soto, de 2 hanegas y 4 almudes, lindando al norte Julián Naharro, sur José Naharro, este camino y oeste Soto.

Agustín Valdecara Soro: Un campo, en Cabezas del Baño, de 5 hanegas; lindando al norte Lorenzo Miguel, sur José Molinos, este monte y oeste camino. Otro campo, en Cabezo Arenal, de 3 hanegas, lindando al norte, este y sur monte y oeste camino.

Isabel Quintín Gabás: Un campo, en la Mejana Grande, de 2 hanegas y 4 almudes; lindando al norte Francisco Francés, sur Francisco Cólera, este riego y oeste camino.

Gregoria Berdman Trol: Un campo, en la Mejana Grande, de 2 hanegas y 6 almudes; lindando al norte Luis Sanz, sur Domingo Soro, este Antonio Palacio y oeste riego.

Manuel Sanz Lapuente: Un campo, en la Mejana Rey, de 2 hanegas y 4 almudes; lindando al norte Martina Vicente, sur viuda de Santiago Anadón, este camino y oeste riego.

Manuel Larrayad Larrayad: Un campo, en la Mejana Grande, de 2 hanegas y 6 almudes; lindando al norte Francisco Miguel, sur riego, este camino y oeste Francisco Viamonte.

Zaragoza, 20 de enero de 1925.—El Administrador de Rentas públicas, Tomás Gómez.

SECCIÓN QUINTA

Núm. 454.

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

El Ingeniero-Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hace saber: Que habiéndose recibido timbrado el título de propiedad de la mina «Celia», expediente núm. 1.605, del término municipal de Aguarón, se comunica al interesado que en el término de treinta días debe pasar por esta oficina a recogerlo.

Lo que se inserta en el BOLETÍN OFICIAL, según disponen los artículos 59 y 135 del Reglamento de 16 de junio de 1905 para el régimen de la minería.

Zaragoza, 31 de enero de 1925.—El Ingeniero Jefe, Leandro Pérez Cossio.

Recaudación de contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Tercer trimestre del año 1924-25.

Itinerario de los días del mes de febrero en que ha de verificarse la recaudación voluntaria en los pueblos enclavados dentro de la provincia, por los conceptos de rústica, urbana e industrial, a saber:

2.ª zona de Ateca.

Alhama, 1 y 2
Bubierca, 3 y 4
Cabola fuente, 6 y 7
Calmarza, 8 y 9
Contamina, 5
Jaraba, 9 y 10
Sisamón, 7 y 8

3.ª zona.

Nuévalos, 13 y 14
Campillo, 10 y 11
Carenas, 15 y 16
Cimballa, 9
Ibdes, 5 y 6
Godojos, 4
Monterde, 7 y 8

5.ª zona.

Aranda, 7 al 9
Calcena, 9 y 10
Oseja, 11
Pomer, 10
Purujoza, 7 y 8
Talamantes, 5 y 6
Tabuena, 2 al 4
Trasobares, 9 y 10

1.ª zona de Belchite.

Belchite, 1 al 4
Almochuel, 5 y 6
Almonacid de la Cuba, 9 y 10
Codo, 7 y 8
Lécera, 11 al 13

2.ª zona.

Azuara, 23 al 25 y 26
Fuendetodos, 9 y 10
Jaulín, 6 y 7
Lagata, 20 y 21
Letux, 21 al 23
Puebla de Albortón, 11 y 12
Samper del Salz, 19 y 20
Valmadrid, 13 y 14

3.ª zona.

Herrera, 16 al 18
Aguilón, 18 y 19
Moneva, 11 y 12
Moyuela, 12 y 13
Plenas, 14 y 15
Tosos, 19 y 20
Villanueva de Huerva, 21 y 22
Villar de los Navarros, 15 y 16

1.ª zona de Borja.

Borja, 1 al 4
Ainzón, 9 al 11
Albeta, 3 y 4
Ambel, 16 y 17
Boquiñeni, 6 y 7
Bulbuenta, 16 y 17
Gallur, 12 al 14
Luceni, 5 al 7
Maleján, 9 y 10

2.ª zona.

Magallón, 4 al 7
Agón, 6 y 7
Alberite, 9 y 10
Bisimbre, 4 y 5
Bureta, 12 y 13
Fréscano, 16 y 17
Fuendejalón, 4 al 6

Mallén, 19 al 21
Novillas, 20 y 21
Pozuelo, 4 y 5

1.ª zona de Calatayud.

Calatayud, 1 al 4
Alarba, 1 y 2
Belmonte, 5 y 6
Castejón de Alarba, 1 y 2
Maluenda, 7 y 8
Mara, 3 y 4
Miedes, 3 y 4
Morata de Jiloca, 5 y 6
Olvés, 3 y 4
Orera, 1 y 2
Paracuellos de Jiloca, 7 y 8
Ruesca, 1 y 2
Sediles, 5 y 6
Terrer, 9 y 10
Torralba de Ribota, 11 y 12
Velilla de Jiloca, 5 y 6
Villalba, 5 y 6

2.ª zona.

Brea, 12 y 13
Arándiga, 2 al 4
Gotor, 5 y 6
Illueca, 2 al 4
Jarque, 4 al 6
Mesones, 5 y 6
Nigüella, 5 y 6
Sestrica, 2 y 3
Tierra, 7 y 8
Viver, 3 y 4

1.ª zona de Cariñena.

Cariñena, 7 al 10
Encinacorba, 9 y 10
Mezalocha, 4 y 5
Mozota, 4 y 5
Muel, 4 al 6

2.ª zona.

Cosuenda, 15 y 16
Aguarón, 15 al 17
Longares, 18 y 19.

1.ª zona de Caspe.

Caspe, 9 al 14
Cinco Olivas, 6 y 7
Chiprana, 13 y 14
Escatrón, 2 al 4

2.ª zona.

Sástago, 5 al 8
Fabara, 19 al 22
Fayón, 7 y 8
Maella, 12 al 15
Mequinenza, 10 al 13
Nonaspe, 3 y 5

1.ª zona de Daroca.

Daroca, 10 al 12
Anento, 10
Fuentes de Jiloca, 2 y 3
Manchones, 13 y 14

Montón, 16 y 17
Murero, 13 y 14
Nombrevilla, 10
Oreajo, 18 y 19
Retascón, 11
Valconchán, 19
Valdehorna, 21
Val de San Martín, 12
Villafeliche, 16 y 17
Villanueva de Jiloca, 20 y 21

2.ª zona.

Acered, 7 y 8
Abanto, 9
Aldehuela de Liestos, 10
Atea, 6
Berrueco, 4
Cubel, 10
Gallocanta, 4
Las Cuerlas, 5
Santed, 3
Torralba de los Frailes, 11
Used, 1 y 2

1.ª zona de Ejea.

Ejea, 22 al 25
Castejón de Valdejasas, 17 y 18
Farasdués, 19 y 20
Pradilla, 9 y 10
Remolinos, 12 y 13
Tauste, 3 al 6

2.ª zona.

Luna, 1 al 3
Ardisa, 6 y 7
El Frago, 4 y 5
Murillo del Gállego, 10 y 11
Santa Eulalia del Gállego, 8 y 9

3.ª zona.

Erla, 9 y 10
Las Pedrosas, 4 y 5
Piedratayada, 12 y 13
Puendeluna, 13 y 14
Sierra de Luna, 3 y 4
Valpalmas, 1 y 2

1.ª zona de La Almunia.

La Almunia, 20 al 23
Alfamén, 18 y 19
Almonacid de la Sierra, 15 al 17
Alpartir, 16 y 17
Calatorao, 1 al 3
Chodes, 10 y 11
Epila, 4 al 6
Lucena de Jalón, 8 y 9
Morata de Jalón, 10 al 12
Riela, 13 y 14
Salillas, 8 y 9

2.ª zona.

Pedrola, 1 al 3
Alcalá, 2
Bárboles, 12 y 13
Botorrita, 7
Bardallur, 11 y 12

Cabañas, 3 y 4
 Figueruelas, 5 y 6
 Grisén, 5 y 6
 Lamuela, 16 y 17
 Lumpiaque, 19 y 20
 Plasencia de Jalón, 10 y 11
 Pleitas, 13
 Ruéda de Jalón, 20 y 21
 Urrea de Jalón, 9 y 10

1.ª zona de Pina.

Pina de Ebro, 22 al 25
 Bujáraloz, 4 al 6
 Farlete, 1 y 2
 Gelsa, 10 al 12
 La Almolda, 1 al 3
 Monegrillo, 3 y 4
 Osera, 10 y 11
 Velilla de Ebro, 8 y 9

1.ª zona de Sos.

Sos, 23 al 25
 Artieda, 14
 Bagüés, 13
 Biel, 3 y 4
 Escó, 21
 Fuencalderas, 4 y 5
 Iserre, 20
 Lobera, 19 y 20

Longás, 9 y 10
 Lorbés, 17
 Mianos, 14
 Navardún, 22
 Pintano, 11 y 12
 Ruesta, 15 y 16
 Salvatierra, 18 y 19
 Sigüés, 20 y 21
 Tiermas, 22 y 23
 Undués de Lerda, 24 y 25
 Undués-Pintano, 11
 Urríes, 22

2.ª zona

Uncastillo, 1 al 3
 Asín, 19
 Biota, 5 y 6
 Castiliscar, 7 y 8
 Layana, 12
 Luesía, 13 y 14
 Malpica, 15
 Orés, 20 y 21
 Sádaba, 9 y 11

Zona de Tarazona.

Tarazona, 20 al 24
 Alcalá de Moncayo, 3 y 4
 Añón, 3 y 4
 Cunchillos, 7 y 8

El Buste, 15 y 16
 Grisel, 11 y 12
 Litago, 1 y 2
 Lituénigo, 5 y 6
 Los Fayos, 13 y 14
 Malón, 17 y 18
 Novallas, 17 y 18
 San Martín de Moncayo, 5 y 6.
 Santa Cruz de Moncayo, 11 y 12.
 Torrellas, 13 y 14
 Trasmoz, 9 y 10
 Vera, 9 y 10
 Vierlas, 7 y 8

2.ª zona.

Alagón, 23 al 25
 Cadrete, 4 y 5
 Cuarte de Huerva, 7 y 8
 La Joyosa, 18
 María de Huerva, 1 y 2
 Pinseque, 9 y 10
 Sobradíel, 20
 Torrecilla de Valmadrid, 19
 Torres de Berrellén, 16 al 18
 Utebo, 12 al 14

3.ª zona.

Zaragoza y barrios, 1 al 25

Zaragoza, 30 de enero de 1925. — El Recaudador provincial, P. P., Inocencio Yus.

SECCIÓN SEXTA

Incluidos en el alistamiento para el año actual los mozos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, ignorándose el paradero de aquéllos, se les cita por medio del presente para que comparezcan, en sus respectivas Alcaldías, el día 8 del próximo mes de febrero, a fin de presenciar las operaciones de rectificación y cierre del alistamiento; advirtiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio consiguiente.

Núm. 441. Azuara.
 Raimundo Díaz Clavería, hijo de Angel y Pascuala.

Núm. 440. Maleján.
 Juan Urchaga Mijolé, hijo de Florentin y Juana.

Maluenda. Núm. 449.

El expediente instruido en este Ayuntamiento para transferir 765 pesetas del capítulo 5.º, artículo 1.º, a los capítulos 2.º, artículo 2.º; 3.º, artículo 2.º, y 11, artículo único del presupuesto de gastos del ejercicio corriente, estará de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento, por término de treinta días, en cuyo plazo podrá ser examinado por los vecinos y se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Maluenda, a 26 de enero de 1925. — El Alcalde, Ignacio Aguirre.

María de Huerva. Núm. 450.

Por término de quince días, estarán expuestos al público, en la secretaría del Ayuntamiento, expedientes de ampliación de crédito y otros de crédito extraordinario de varios artículos del presupuesto de este municipio, del actual ejercicio de 1924-25, al objeto de oír reclamaciones.

María de Huerva, a 29 de enero de 1925.
 El Alcalde, Mariano Mozota.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Núm. 409.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Belchite.

D. Venancio Catalán y Antón, Juez de instrucción de esta villa de Belchite;

Hago saber: Que el día veinticinco de febrero próximo y hora de las doce, tendrá lugar la venta en pública y primera subasta, que se celebrará solamente en la Sala-audiencia de este Juzgado, Mayor 84, de la finca embargada al penado Manuel Sanz Gracia, para con su producto, hacer efectivas las costas que le han

sido impuestas en la causa que se le ha seguido por delitos de tenencia de arma corta de fuego y amenazas a un agente de la autoridad, y es la siguiente:

Una casa, situada en el pueblo de Letux, calle de Barrio Bajo, núm. 17, de tres pisos con el firme y corral, de dieciocho metros de extensión; que linda por la derecha entrando con Manuel Gil, izquierda Casimiro Gracia y espalda Manuel Palop: tasada en dos mil quinientas pesetas.

Se previene a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta, deberán presentarse en este Juzgado con su cédula personal y consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo por lo menos de su avalúo, que es el que sirve de base para subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

2.º Que no serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y

3.º Que no existen títulos de propiedad sacándose la finca a la venta sin suplirlos previamente, lo que hará el rematante a su costa, sin tener derecho a reclamación alguna.

Dado en Belchite, a veinticuatro de enero de mil novecientos veinticinco.—Venancio Catalán. El Secretario judicial, Juan Bajo.

Núm. 453.

Ejea de los Caballeros.

D. Angel Miranda y Cortillas, Juez de primera instancia de la villa de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de herederos abintestato de D. Liberato-Luis Jiménez Gallizo, hijo de D. Andrés y de D.ª Dolores, natural y vecino de esta villa, en la que falleció el día tres de septiembre del año último, a los cuarenta y dos años de edad, hallándose casado en segundas nupcias con D.ª Petra Cativiela Pueyo y habiéndolo estado en primeras bodas con D.ª Micaela Asín, sin haber dejado descendencia de ninguno de esos matrimonios; en cuyo expediente, he acordado anunciar mediante el presente edicto, que se fijará en los sitios públicos de costumbre de esta villa y se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, la muerte sin testar del referido D. Liberato-Luis Jiménez Gallizo, y que reclaman su herencia sus tres hermanos de doble vínculo D.ª Sebastiana, D. Justo-Angel y D. Jacinto Jiménez Gallizo, sin perjuicio del usufructo que corresponda a la viuda sobreviviente D. Petra Cativiela, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en forma legal, dentro de treinta días; bajo apercibimiento de seguir el expediente su curso hasta adjudicar la herencia a quienes la hayan solicitado con mejor derecho.

Dado en Ejea de los Caballeros, a veintidós de enero de mil novecientos veinticinco.—Angel

Miranda.—El Secretario judicial, Cándido Arregui.

Núm. 452.

La Almunia de Doña Godina.

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido;

Hago saber: Que por el Procurador D. Evaristo Roy, obrando en nombre del Ayuntamiento de Alfamén y la Junta de Administración de carnes del mismo pueblo, se ha deducido demanda en juicio declarativo de mayor cuantía, contra D.ª Josefa Zulueta y Queipo del Llano y personas inciertas desconocidas, sobre que se declare, entre otros extremos, que existe constituida servidumbre sobre la dehesa sita en el término municipal de Alfamén, titulada de «Pedregales Bajos», en favor de los vecinos labradores del referido pueblo, de que pasten sus caballerías de labor desde el tres de mayo de cada año hasta el veintinueve de septiembre, así como cien cabezas en la misma fecha del ganado lanar que se sacrifique en la carnicería arrendada por el Ayuntamiento, para el abasto de siega y trilla.

Y habiéndose admitido referida demanda y acordado sustanciarla, se emplaza y llama por segunda vez a las personas inciertas o desconocidas a que pueda afectar la expresada demanda, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en los autos personándose en forma; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en La Almunia, a veinticuatro de enero de mil novecientos veinticinco.—Vicente Pérez Angel Mur.

Núm. 430.

JUZGADOS MUNICIPALES

Codos.

D. Elías Camino Aladrén, Juez municipal de Codos;

Hago saber: Que dispuesto por la Superioridad la celebración de segunda subasta de los bienes embargados por infracciones forestales, a Jerardo Vicente, Angel Morales, Gregorio Vicente y Policarpo Villarmin, y que se mencionan en el edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL número uno, correspondiente al día primero del actual, se señala para la celebración del acto el día tres de febrero próximo, a las nueve, en la Sala-audiencia de este Juzgado, dando por reproducidas las condiciones allí expresadas, con la rebaja del veinticinco por ciento del importe de la tasación.

Dado en Codos, a veintiséis de enero de mil novecientos veinticinco.—El Juez municipal, Elías Camino: D. S. O., el Secretario, Medardo Ros.

IMPRESA DEL HOSPICIO